

Publicación calificación final definitiva

Reunido el tribunal de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo de oficial de fontanería mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, nivel de titulación C-2, conforme a las bases publicadas en BOP de Cádiz 22 de diciembre de 2022 anuncio 150287 una vez terminada la valoración de los aspirantes ha acordado publicar en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Conil de la Frontera la lista con la calificación provisional de los aspirantes.

Vista la alegación presentada sobre las calificaciones finales provisionales del aspirante D. Manuel Ureba Amado en el Registro de Entrada con el nº 2024-ERC-3083, este tribunal acuerda por unanimidad mantener la puntuación final del citado, puesto que no acredita los méritos profesionales en la misma categoría ni denominación de la plaza convocada tal como establecen las bases y siendo el alta de autónomo un documento de constancia de una actividad económica por cuenta propia.

7.2.3.-El Tribunal valorará los méritos alegados y documentalmente justificados, con arreglo al siguiente baremo:

A) Méritos profesionales:

-Por cada mes completo de servicios prestados en empresas públicas o privadas en puesto de igual categoría y denominación a la convocada: 0,25 puntos.

7.2.4.-Justificación de los méritos alegados:

A) Méritos profesionales:

Certificado de cotizaciones a la Seguridad Social acompañado del nombramiento o nóminas, o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

Se aprueba por unanimidad la relación definitiva por orden de puntuación. Dicha publicación se hará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial de la Corporación.

ORDEN	ASPIRANTE	1º EJERC	2º EJERC	F.OPOSC	60% NOTA	MT.PROF	MT.FORM	MT.ACAD	F.CONC	40%NOTA	nota final
1	BRENES BERMUDEZ PEDRO	7,00	8,33	7,67	4,60	5,00	4,00	1,00	10,00	4,00	8,60
2	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ JUAN CRISTOBAL	5,75	10,00	7,88	4,73	5,00	4,00	0,00	9,00	3,60	8,33
3	MARIN NUÑEZ AMBROSIO	6,50	6,67	6,58	3,95	5,00	3,55	0,00	8,55	3,42	7,37
4	ROMERO MARTINEZ RAUL	6,25	7,50	6,88	4,13	5,00	2,20	0,00	7,20	2,88	7,01
5	RAMÍREZ PONCE JOSÉ	7,25	5,00	6,13	3,68	0,00	4,00	0,50	4,50	1,80	5,48
6	MORENO MUÑOZ FRANCISCO JOSE	6,25	5,00	5,63	3,38	0,00	4,00	0,50	4,50	1,80	5,18
7	UREBA AMADO MANUEL	6,50	7,50	7,00	4,20	0,00	0,90	1,00	1,90	0,76	4,96
8	BRENES ARAGON JUAN MANUEL	7,50	5,00	6,25	3,75	0,00	1,75	1,00	2,75	1,10	4,85
9	MORILLO PONCE CARLOS	5,00	5,83	5,42	3,25	3,00	0,00	0,50	3,50	1,40	4,65
10	GOMEZ GARCIA JOSE ANTONIO	5,75	7,50	6,63	3,98	0,00	0,60	0,00	0,60	0,24	4,22
11	BRENES GARCIA FRANCISCO JOSE	5,75	5,83	5,79	3,48	0,00	0,75	0,50	1,25	0,50	3,98
12	MUÑOZ SANCHEZ FERMIN	5,50	5,83	5,67	3,40	0,00	0,75	0,50	1,25	0,50	3,90
13	ARAGON GONZALEZ JUAN JOSE	5,50	5,00	5,25	3,15	0,00	0,05	0,50	0,55	0,22	3,37

Los aspirantes deberán aportar en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la calificación final, los documentos acreditativos de los méritos aportados, en original o por fotocopia compulsada. En caso de no coincidir estos documentos, con los aportados junto a la solicitud de la convocatoria, no serán valorables, procediendo el Tribunal a la revisión de las puntuaciones del listado de calificación.

En Conil de la Frontera, a 05 de abril de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

